SIC atiende observaciones de la Procuraduría y acoge recomendación del Consejo Asesor para archivar investigación contra Ecopetrol



Publicado Nov 10, 2026

Comunicado

Compartir

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2026. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) archivó la investigación por presuntas prácticas restrictivas de la competencia en seis procesos de contratación de transporte de personas y carga en helicópteros, adelantados entre 2011 y 2023. La decisión cobija a Ecopetrol, Cenit, Ocensa y Helistar, así como a las personas naturales investigadas, al no encontrarse pruebas suficientes para establecer su responsabilidad por las conductas examinadas.

La determinación acoge la recomendación de archivo del Consejo Asesor de Competencia y atiende las observaciones formuladas por la Procuraduría General de la Nación, que advirtió posibles inconsistencias en la fundamentación del informe motivado y riesgos en la motivación de una eventual sanción. Tras valorar integralmente el expediente, la SIC concluyó que no se acreditó un direccionamiento de los procesos de contratación en favor de Helistar ni actuaciones coordinadas entre las empresas investigadas para beneficiarla ilícitamente.

Respecto de los requisitos de antigüedad y disponibilidad de las aeronaves, la entidad encontró que respondían a justificaciones técnicas y operativas orientadas a garantizar la seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio. En

consecuencia, tampoco se demostró que estas exigencias restringieran injustificadamente la participación de otros oferentes. La SIC determinó que el material probatorio no alcanzaba el estándar necesario para imponer sanciones y dispuso el archivo de la actuación.

¡Conoce otras noticias de interés!



[La SIC aprobó la operación de integración entre el Grupo Nutresa S.A. y](#)

Oct 30, 2026



[La SIC requirió a nueve empresas generadoras de energía térmica para](#)

Oct 29, 2026



[La SIC impulsa la protección marcaria en el mundo](#)

Oct 6, 2026



[SIC sanciona por más de $558 millones al Hospital Universitario de](#)

Oct 2, 2026

Superintendencia de Industria y Comercio

Sede Principal

Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 24 No. 7 - 43, Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 110311
Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm
Línea de atención: +57 601 592 0400 - Bogotá
Línea gratuita nacional: 01 8000 910165
Teléfono conmutador: +57 601 587 0000 - Bogotá
Formulario de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes: Ingresa al Formulario de PQRSF
Canales de atención electrónica: Ingresar al Canal Virtual
Correo de notificaciones judiciales: Notificaciones Judiciales
Línea anticorrupción: 157
Denunciar actos de corrupción: Ingresa a nuestra aplicación de denuncias por corrupción

@SUPERINTENDENCIADEINDUSTRIAYCOMERCIO @SUPERINTENDENCIA_SIC @SICSUPER
SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO @SICSUPER

Sede: Servicio de correspondencia y radicación

Dirección: Calle 24 No. 7 - 43 local 108, Bogotá D.C., Colombia

Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm

Great Place To Work. Certificada DIC 2025-DIC 2026 COL
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 050 / 2019 / ICONTEC
equipares SELLO DE EQUIDAD LABORAL
kiwa CQR SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ISO 14001:2015 CERTIFICADA SC-202-4000766
CO COLOMBIA GOV.CO